EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CERTIFICA

Que la EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A. E.S.P, identificado con NIT N° 900263342-7, presenta lo requisitos establecidos en la cláusula quinta del CONVENIO 003 DE 2024 cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO, A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON EL PROPÓSITO DE APLICARLOS POR MEDIO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2024".**

Que el valor del pago equivale a la suma de once millones doscientos dieciocho mil quinientos seis pesos mcte ($11,218,506), según Acta de terminación y recibo y acta de liquidación y de acuerdo con la forma de pago del convenio en mención.

La presente se expide en Arcabuco a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024, como soporte de pago, a solicitud de la Secretaría de Hacienda.

Cordialmente

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ARCABUCO - BOYACÁ
SECRETARÍA DE HACIENDA
FECHA: 27-Dic-2024 HORA: 8:18am
RADICADO No: 349 No. FOLIOS: 17
PROCEDENCIA: S- Planeación
QUIEN RECIBE: Mary Pinilla

CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor Convenio Interadministrativo